



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00181584- -UNC-ME#FCS

VISTO

Las presentes actuaciones por las cuales se lleva a cabo el proceso de llamado a concurso público de títulos antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente DS - con funciones en docencia- en la Asignatura **Sociología sistemática**, del ciclo inicial común de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO

Que el presente llamado se rige por las normas establecidas en la Ordenanza HCD 02/2018.

Que el tribunal titular y suplente ha sido designado mediante la RHCD 233/2020 y que es necesario fijar fecha de apertura y cierre de inscripción en el presente llamado a Concurso público de títulos, antecedentes y oposición para el cargo y dedicación mencionado en el visto.

Que con fecha 30 de julio 2021 se dictó la RHCD 189/21 y su rectificatoria RHCD 230/2021 que dispone la adecuación de la FCS a lo establecido en la RHCS 59/21 respecto de la prosecución de trámites de concursos docentes en la UNC de manera virtual.

Que el artículo 4 del anexo aprobado en la RHCD 189/21 dispone los requisitos para la inscripción virtual.

Que lo dispuesto aquí se resuelve en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Establecer día y hora de apertura y cierre de inscripción para el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente DS -con funciones en docencia- en la Asignatura **Sociología Sistemática**, del ciclo inicial común de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la

Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo al siguiente cronograma:

Fecha de inscripción: Desde el 04 al 27 de mayo de 2022 inclusive.

Inscripciones y presentación de documentación: Postulación mediante SIGEVA-UNC. <https://sociales.unc.edu.ar/docentesinvestigadoresas/concursos#veritem> . Ver pestaña reglamentaciones e instructivos.

ARTICULO 2°: Informar a los aspirantes que: no se recibirán inscripciones que no cumplan con lo dispuesto en el artículo 4 del anexo aprobado en la RHCD 189/21.

ARTICULO 3°: Protocolizar. Publicar. Girar a dirección de concursos.